



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N°382 - 2022-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 01 AGO 2022

**VISTOS:**

El Oficio N° 1629-2022-GOREMAD/DIRESA-MDD/OEPP, de fecha 22 de julio de 2022 y el Memorando N° 779-2022-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 25 de julio de 2022, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Aprobación del Expediente Técnico IOARR: "Adquisición de grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el (la) EESS Hospital Santa Rosa – Tambopata, en la localidad Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios" identificado con Código único de Inversión N° 2556978, del PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES HOSPITAL SANTA ROSA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, asimismo es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la Población, en términos Socialmente aceptables de Seguridad, Oportunidad y Calidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado – Invierte.pe, como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01, se aprobaron instrumentos metodológicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tales como lo establece en el artículo 1° de dicha resolución: Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; y los lineamientos para la identificación y registro de las inversiones de Optimización, de ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, estará a cargo de la Aprobación del Expediente Técnico IOARR, identificado con Código único de Inversión N° 2556978, del Programa Presupuestal 0068 para el registro en el Banco de Inversiones HOSPITAL SANTA ROSA, con un presupuesto Financiero de S/. 041,000.00 (cuarenta y un mil soles 00/100);

Que, se ha cumplido con el registro del Formato N° 07-C Registro de Inversiones en Optimización Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación con fecha 14/07/2022, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE; Por lo que, el Expediente TÉCNICO IOARR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES: "Adquisición de grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el (la) EESS Hospital Santa Rosa – Tambopata, en la localidad Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios", identificado con Código único de Inversión N° 2556978, se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter Técnico – Legal Previstas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, de fecha 22 de marzo del 2013, se aprueba el documento Técnico LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN AREAS REALACIONADAS A PROGRAMAS PRESUPUESTALES;

Que, con oficio 1629-2022-GOREMAD/DIRESA-MDD/OEPP, de fecha 22 de julio de 2022, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y presupuesto solicita Proyectar Resolución Directoral de Aprobación de Expediente IOARR 2556978 "Adquisición de grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata, en la localidad Puerto Maldonado distrito de Tambopata, provincia Tambopata Departamento Madre de Dios";

Que, con Memorando N° 779-2022-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 25 de julio de 2022, se autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Aprobación de Expediente IOARR 2556978 "Adquisición de Grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata, en la localidad Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia Tambopata Departamento Madre de Dios", y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N°





# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 382.- 2022-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 01 AGO 2022

27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 066-2022-GOREMAD/GR, de fecha 28 de febrero del 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 108-2022-GOREMAD-GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional Nº 034-2012-RMDD-CR; y con el Vº Bº de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, El Expediente TÉCNICO IOARR: "Adquisición de grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el (la) EESS Hospital Santa Rosa – Tambopata, en la localidad Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios" del PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES SANTA ROSA, con un Presupuesto Financiero de S/. 41,000.00 (cuarenta y un mil soles 00/100), el mismo que estará afectado a la siguiente cadena funcional programática:

Función : 20 SALUD  
División Funcional : 044 SALUD INDIVIDUAL  
Grupo Funcional : 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA  
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA (Hospital Santa Rosa)  
CUI : 2556978  
Inversión : "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL (LA) EESS SANTA ROSA – TAMBOPATA EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS"

**ARTÍCULO 2º.- PRECISAR**, que conforme lo señala la Inversión Pública: "Adquisición de grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el (la) EESS SANTA ROSA – Tambopata, en la localidad Puerto Maldonado distrito de Tambopata, provincia Tambopata Departamento Madre de Dios" se ejecute por la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, que la unidad de Proyectos de Inversión, De la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto se encargue del Control, supervisión y monitoreo para la buena ejecución del proyecto, de conformidad al presupuesto analítico; que la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas se encargue del requerimiento para su correcta ejecución, de conformidad con el presupuesto analítico, y que la Dirección Ejecutiva de Administración realice la correcta ejecución del Expediente de Adquisición, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO 4º.- PONER**, en conocimiento el contenido de la presente resolución a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Gobierno Regional Madre de Dios  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

D<sup>o</sup> Jorge Luis Asencios Rivera  
DIRECTOR GENERAL

### DISTRIBUCION:

Autógrafa (02)  
Inteligencia Sani. (01)  
Plan. Presup (02)  
Administración (01)  
OCI/Estad. (02)  
VBA/CMD/OAJ  
A.J/EJVM/kg